CONSTANCIA SECRETARIAL: El término de 15 días que disponían los señores SAMFIR GONZÁLEZ GRAJALES, SAMIR GONZÁLEZ GRAJALES Y ADIELA GRAJALES QUIRAMA, se encuentra vencido; el 24 de noviembre de 2023 la Secretaría del Juzgado publicó el emplazamiento en la Página Nacional de Emplazados de la Rama Judicial. Transcurrió así: 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 y, los días 01, 04, 05, 06, 07, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de diciembre de 2023. En silencio. A Despacho de la señora Juez hoy, 08 de febrero de 2024.

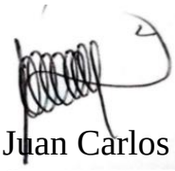

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira- Risaralda, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Surtido el emplazamiento de los demandados Samfir González Grajales, Samir González Grajales y Adiela Grajales Quiramá, el cual fue debidamente registrado en la página nacional de emplazados de la Rama Judicial, se les designa como Curador Ad-litem al abogado Ricardo Vélez Ochoa, quién ha venido actuando en este asunto en calidad de curador ad-litem de otros demandados, a quien se le notificará el nombramiento por correo electrónico.

Por secretaría oportunamente realícese la notificación al designado.

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

Pcb

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1e4b35ec62c53b5c30d3b3c3b144d6e9f3759d57771e7f5ae1d0f8b2bee83a**

Documento generado en 08/02/2024 02:38:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 020 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 09 de febrero de 2024.

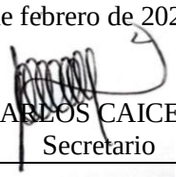

JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario